

NORMAS PARA LOS PACIENTES DEL GIMNASIO



*¡gracias por
su colaboración!*



Hospital
Comarcal
Melilla



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD



Normas para los Pacientes del Gimnasio

- Para poder organizar a los usuarios del gimnasio, les pedimos que **asistan 10 minutos antes de la hora citada**, debiendo esperar a que se les indique que pueden entrar.
- Antes de entrar, se le **tomará la temperatura**.
- Es necesaria la **higiene de manos** a la entrada y salida. Se pondrá a su disposición gel hidroalcohólico/lavado de manos.
- Es obligatorio usar **mascarilla**.
- Para poder realizar los ejercicios, es necesario que venga con **ropa cómoda**.
- Debe asistir debidamente **aseado**.
- Si no puede asistir, por favor avise llamando al teléfono **951 320 567**
- Los pacientes que no asistan a **3 sesiones**, sin justificación, serán dados de alta del gimnasio. *(Si precisan nuevamente atención, deben dirigirse a su médico)*.
- Según le indique su fisioterapeuta, deberá quitarse o dejarse los **zapatos puestos**.
- El **acompañante** puede acceder al gimnasio si el paciente es menor de edad, dependiente o, en el caso de que sea necesario, enseñar al familiar a realizar los ejercicios en casa.
- Por favor, **no descuide sus pertenencias**.

Dirección Territorial de Melilla
Hospital Comarcal de Melilla

Dirección de Enfermería de Atención Especializada

Edita: © Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Subdirección General de Gestión Económica y Recursos Humanos

Servicio de Recursos Documentales y Apoyo Institucional

Alcalá, 56 28014 Madrid

NIPO (en línea): 135-21-027-6

NIPO (en papel): 135-21-028-1

DL M 11961-2021

Colección Editorial de Publicaciones del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria: 2.094

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado: <https://cpage.mpr.gob.es>

Diseño y maquetación: Fernando San Gregorio Imprime: Afanías, Gráficas y Manipulados, S.L.U.

En esta publicación se ha utilizado papel reciclado libre de cloro de acuerdo con los criterios medioambientales de la contratación pública.